

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 1 de 6

UNAD © 2023

Programa de Salud Visual “Te veo bien UNAD”

1. Justificación

De acuerdo con lo expuesto por la OMS en su informe mundial sobre la visión (2019) la salud visual es comprendida como la presencia de agudeza visual, es decir, que exista un correcto desempeño de las funciones del sistema visual. En adición, se menciona que la distribución de las afecciones visuales está relacionada con el sexo, el nivel de desarrollo de las regiones y con los grupos etarios, donde: primero, las mujeres presentan más cantidad de afecciones visuales, segundo, entre menor sea el nivel de desarrollo de la región mayor es la proporción de personas con deficiencia visual y tercero, las personas de más de 50 años son quienes más problemas de la visión presentan.

Asimismo, según el ministerio de salud y protección social (2020) en su primera video conferencia “salud visual y crónicas” la salud visual permite incrementar la capacidad de aprendizaje, junto con, aportar a la autonomía de la persona en el desarrollo de sus actividades cotidianas, con base en lo anterior, es importante recalcar que el cuidado de la salud visual aporta al bienestar y desempeño de las personas.

En la misma línea, la OMS (2019) en su primer informe de salud visual, da a conocer que existe un mínimo de 2.200 millones de personas a nivel mundial que cuentan con al menos una (1) afección de la vista, de los cuales, 1.000 millones tuvieron la posibilidad de evitarse, en este orden de ideas, es posible afirmar que el apoyo para la prevención de afecciones visuales puede influir en un poco menos de la mitad de la población que las presenta.

En adición, la fatiga visual es un padecimiento frecuente en entornos laborales debido a la exposición prolongada a pantallas y puede causar en las personas: ojos irritados o llorosos, visión borrosa, escozor ocular, párpados cansados y dolor de cabeza; aumentando el riesgo de la presencia de comportamiento nocivos para la salud visual como rascar los ojos o someterlos a presión.

Del mismo modo, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2020) en su “lineamiento para la implementación de actividades de promoción de la salud visual, control de alteraciones visuales y discapacidad visual evitable (estrategias visión 2020)” menciona que minimizar el esfuerzo de la vista permite mantener la salud visual, por ende, se recomienda fomentar la exposición adecuada de iluminación e identificar la corrección óptica adecuada, adicionalmente, mencionan que los cinco (5) factores de riesgo más comunes son: primero, las dietas nocivas caracterizadas por un déficit vitamínico, segundo, la falta de aseo adecuado en las manos, caras y ojos, tercero, el consumo frecuente de tabaco, cuarto, los comportamiento dañinos con los ojos como rascar o someterlos a presión y quinto, una mala higiene del sueño.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 2 de 6

UNAD © 2023

Por último, la salud visual no se limita a la prescripción de gafas; el componente más importante es la ausencia de enfermedades visuales junto con la presencia de la agudeza visual. En adición, las enfermedades visuales suelen presentarse inicialmente sin ningún síntoma, por eso debemos acudir periódicamente a una valoración oftalmológica con énfasis preventivo.

2. Objetivo General

Establecer actividades de promoción y autocuidado de la salud visual, promoviendo la formación de hábitos para prevenir factores de riesgo asociados con alteraciones visuales en la plataforma humana Unadista.

3. Objetivos Específicos

- Concientizar a la plataforma humana Unadista sobre el autocuidado para la prevención de las alteraciones visuales que puedan afectar las condiciones de salud visual.
- Realizar actividades de promoción y prevención de salud visual dirigida a la plataforma humana Unadista.

4. Alcance

- El programa de prevención de Riesgo Visual “Te Veo Bien”, contiene acciones para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud visual está dirigido a toda la plataforma humana Unadista a nivel nacional.
- El programa se desarrollará anualmente con la actualización de sus indicadores y metas.

5. Meta

Disminuir en un 5% del nivel de riesgo visual en la plataforma Unadista

6. Definiciones

- **Bienestar laboral:** El bienestar laboral puede ser visto como el estado deseado por los individuos que integran una organización, siendo esta la encargada de crear diferentes proyectos o programas que buscan protegerlos derechos e intereses sociales de los empleados.
- **Carga física de trabajo:** Se define como el conjunto de requerimientos físicos a los que está sometido el trabajador durante la jornada laboral y se basa en el trabajo estático o dinámico.
- **Condiciones de salud:** “El conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Factor de riesgo:** Todo elemento cuya presencia o modificación aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él (ICONTEC, Guía Técnica Colombiana 45).

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 3 de 6

UNAD © 2023

- **Fatiga laboral:** La fatiga laboral, es aquella que se origina en la relación persona - trabajo. La persona no puede separarse del trabajador (es la persona misma quien trabaja, se relaciona con sus amigos, disfruta y sufre, descansa, tiene un sueño reparador o se fatiga más aún) y determinadas actitudes, vivencias o experiencias fuera del ámbito estrictamente laboral van a condicionar tanto que se origine fatiga como la forma en que va a ser percibida.
- **Incidente de trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos (Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social).
- **Prevención:** Designa al conjunto de actos y medidas que se ponen en marcha para reducir la aparición de los riesgos ligados a enfermedades o a ciertos comportamientos nocivos para la salud.
- **Promoción de la salud:** Es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla; abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a aumentar las habilidades y capacidades de las personas, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso específico y la(s) consecuencia(s) de éste.
- **Riesgo ocupacional:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento de características negativas en el trabajo y las consecuencias de éste.
- **Fatiga Visual:** Denominada astenopia en lenguaje médico y popularmente fatiga visual, esta es una alteración y conjunto de síntomas visuales y oculares que aparecen generalmente a causa del esfuerzo visual prolongado.

7. Responsables

- **Gerencia de Talento Humano:** Promueve y facilita las acciones de control necesarias para la ejecución del programa, de igual manera, en la medida de sus posibilidades, apoya la aprobación de recursos necesarios para la implementación y ejecución del programa conforme objetivos y plan de trabajo diseñado.
- **Alianzas estratégicas:** Entidades promotoras de salud.
- **Asesores de apoyo ARL Positiva:** Apoyo técnico por parte de la ARL.
- **Red de Talento Humano:** Garantizar el desarrollo de las actividades de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en cada uno de los centros que conforma la zona.
- **Plataforma Humana Unadista:** Garantizan el cuidado integral de la salud participando activamente en las actividades del programa de promoción y prevención, adoptando hábitos de vida saludables y comprometiéndose con el autocuidado.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 4 de 6

UNAD © 2023

8. Autoridad

Los responsables para el cumplimiento en el desarrollo del programa serán:

- Líder del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Red de Gerencia de Talento Humano

9. Diagnóstico de Condiciones

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA realiza exámenes médicos ocupacionales con el fin de conocer el estado de salud de la Plataforma Humana Unadista de las zonas a nivel nacional y así establecer medidas de promoción y prevención de la salud.

En el año 2022 fueron ejecutados un total de 1929 exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional, donde, se identificó que de la población evaluada el 53% presentaba algún tipo de alteración visual, es decir, hay una presencia de deficiencias visuales en por lo menos 1035 colaboradores.

Del mismo modo, con base en los exámenes médicos ocupacionales realizados a nivel nacional se destaca que el 47% de los evaluados presentan una visión normal. De acuerdo con los exámenes realizados a continuación se presenta la discriminación por zona, exámenes realizados y personal con riesgo visual por cantidad y porcentaje:

CENTRO	CANTIDADEMO	RIESGOVISUAL	PORCENTAJE
BOYACA	168	160	95%
JCM-JAG	541	181	33%
SUR	499	335	67%
CARIBE	290	143	49%
CENTROORIENTE	170	70	41%
AMAZONIA ORINOQUIA	75	49	65%
OCCIDENTE	186	97	52%

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 5 de 6

UNAD © 2023

	TOTAL	1929	1035	53%
<p>Adicionalmente, en el análisis de reporte de incapacidades médicas ocupacionales del año 2022, se identifica un porcentaje de menos del 1% por incapacidad y ausentismo laboral por enfermedades de los ojos con diagnostico trastorno del ojo y sus anexos, no especificado.</p> <p>En este orden de ideas, se recomienda: primero, realizar seguimiento en el programa de promoción de salud visual, segundo, promover campañas de sensibilización de descansos periódicos visuales, tercero, suministrar elementos de protección visual si el cargo lo amerita y cuarto, asegurar una adecuada iluminación en los lugares de trabajo. Asimismo, se recomienda incluir en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica actividades de promoción y prevención relacionadas al riesgo visual.</p>				
10. Recursos				
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano: La líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto de las entidades promotoras de salud, son los responsables de la ejecución del programa de P y P, así como el cumplimiento del plan de trabajo establecido, de ser necesario, establecerá y definirá modificaciones como plan de acción necesarios luego de la verificación del programa buscando el cumplimiento de cada uno de los indicadores del programa. • Recurso Físico: La UNAD cuenta con espacios para el desarrollo de actividades de promoción y prevención en caso de ser necesarios. • Recursos presupuestales: Son los recursos asignados en el presupuesto de la Universidad, en el rubro de Bienestar Universitario • Recurso Tecnológico: Las actividades de recolección de información, sensibilización, divulgación de resultados, capacitaciones y divulgación del programa utilizarán correo electrónico y otras estrategias y/o medios de comunicación interna de la universidad. 				
11. Comunicación y Capacitación				
<p>El programa de promoción y prevención de salud visual “Te veo Bien” de la UNAD se publica para consulta y conocimiento de toda la plataforma Humana Unadista en la página del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y en los diferentes medios de comunicación interna.</p> <p>Las actividades serán comunicadas a través de piezas gráficas, infografías y videos que se realizarán por medios virtuales, correo institucional, portal de Talento Humano y red de fractales de la Gerencia de Talento Humano y Serán desarrolladas de manera virtual y presenciales.</p>				
12. Indicadores				
Tipo de indicador: Impacto.				

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 6 de 6

UNAD © 2023

Formula de medición: Número de personas de riesgo visual del año pasado / número de personas de riesgo visual del año actual.		
Frecuencia de medición: Anual.		
13. Plan de acción y seguimiento del programa de gestión		
Para el establecimiento de las acciones estratégicas de este programa se tendrá en cuenta las recomendaciones dadas en el diagnóstico de salud de las condiciones de salud visual emitidos por las IPS y las incapacidades médicas. Dichas acciones estratégicas están incluidas en el formato de plan de acción del año 2023.		
Mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción anual se medirá la percepción de la plataforma Humana Unadista con relación a la disminución de las posibles consecuencias que conlleva a la exposición de factores de riesgo y a partir de estos resultados, se tomará una muestra que nos indicará el impacto generado en los cambios positivos en la Plataforma Humana Unadista en la inclusión, adaptación, participación y mejora continua del plan de acción del programa.		
14. Actualización del Programa		
El programa de salud visual “Te veo bien UNAD” se actualizará anualmente y cada vez que sea necesario ya que está sujeto a condiciones cambiantes de la universidad en las diferentes zonas y unidades.		
MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
1	14/11/2023	Actualización programa de salud visual “Te veo bien UNAD” a formato estandarizado
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Juan Sebastián Mendivelso Garzón		